



Ayuntamiento de
Santa Úrsula

TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas, los y las estudiantes que hayan concluido sus estudios de Primer Ciclo de Grado en cualquiera de las ramas de estudios existentes en la ULL (Centro Universitario de La Laguna) en la convocatoria de junio, del curso académico 2025-2026; con un expediente académico universitario honorífico en excelencia.

Segundo. Requisitos Específicos:

Los requisitos específicos vinculantes a esta subvención son los siguientes:

- Ser residente y estar empadronados en el municipio de Santa Úrsula, con una antigüedad mínima de 6 meses.
- Los/las alumnos/-as deben haber titulado en cualquiera de las ramas de estudios existentes en la ULL (Centro Universitario de La Laguna) en la convocatoria de junio, del curso académico 2025-2026:
 - Titulaciones pertenecientes a la rama de Artes y Humanidades.
 - Titulaciones pertenecientes a la rama de Ciencias.
 - Titulaciones pertenecientes a la rama de Ciencia de la Salud.
 - Titulaciones pertenecientes a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
 - Titulaciones pertenecientes a la rama de Ingeniería y Arquitectura.
- Haber concluido la titulación de Grado (Materias - asignaturas y Trabajo Final de Grado -TFG) dentro de la fecha de convocatoria ordinaria (junio - julio 2026).
- Haber obtenido un expediente académico universitario excelente, entendiendo aquél que la nota media del estudiante sea igual o superior a 7.5 puntos sobre 10.

Tercero. Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las Subvenciones destinadas a estudiantes que hayan concluido sus estudios conducentes a un título universitario oficial de Grado de Primer Ciclo de las áreas de conocimiento existentes en la Universidad de La Laguna, durante el curso escolar 2025-2026, con un expediente académico universitario excelente.

Cuarto. Bases Reguladoras:

Bases reguladoras del procedimiento de concesión de Subvenciones económicas para Estudiantes que concluyan sus estudios de grado en la Universidad de La Laguna con excelencia académica en el curso 2025-2026, que se publicarán en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios y Edictos) del Ayuntamiento de Santa Úrsula (www.santaursula.es).

Quinto. Cuantía:

La consignación presupuestaria para atender la presente convocatoria se incluye en la aplicación presupuestaria 3260.48906, Proyecto 26.3.0000057, según el presupuesto para el ejercicio económico de 2026 por un importe de 5.000,00 €.

Sexto. Plazo de Presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P de las presentes bases, durante veinte días naturales (de lunes a domingo; si termina el plazo en domingo, éste se ampliará al lunes).